

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Entidad económica

El **Consejo Económico y Social (CES)**, opera conforme al artículo No. 251 de la Constitución de la República, de fecha 13 de junio de 2015, y funge como órgano consultivo del Poder Ejecutivo, en materia económica, social e institucional, con el atributo general de conocer y emitir opinión sobre los problemas de cualquier naturaleza, de interés nacional, constituyendo un espacio institucional permanente de diálogo y deliberación en procura de la concertación social.

Mediante la Ley No. 142-15 del 12 de agosto de 2015, regula las funciones del Consejo y se adscribe al Ministerio de la Presidencia.

Entre las principales funciones, están:

- Examinar y estudiar los problemas económicos, sociales y laborales que afectan a la sociedad dominicana.
- Examinar y estudiar los anteproyectos de leyes relacionados con aspectos y políticas económicas, sociales o laborales que podrían incidir en la sociedad dominicana, a solicitud del Presidente de la República, del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo o de la mayoría simple de sus miembros.
- Buscar la debida concertación a través de la participación democrática de empleadores, trabajadores y organizaciones de la sociedad.
- Lograr consensos a través del diálogo social que permitan incorporar, por acuerdo o pacto social, iniciativas de desarrollo económico, social y laboral.
- Proponer al Poder Ejecutivo iniciativas legislativas relacionadas con aspectos y políticas sociales, económicas y laborales.

Está conformado por un Presidente, un Secretario General y 45 miembros de los sectores empresarial, sindical y social.

La Comisión Ejecutiva es el órgano operativo compuesto por once (11) miembros: Presidente, la Secretaria general y tres (3) consejeros de cada sector.

El CES tiene su domicilio en la Ave. Abraham Lincoln #295, Edificio Centro Empresarial CARIBALICO, Primer piso, ala este, Santo Domingo R.D.

Al 30 de Junio del 2024, los principales funcionarios y directores del CES son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Rafael D. Toribio Domínguez	Presidente
Ana F. Selman Fernández	Secretaria General
José A. Ventura	Director Administrativo Financiero
Mariano Eberlé	Director de Comunicaciones
Elena A. Almonte	Encargada Administrativa
Ariel Luis Ariaudo	Encargado de Tecnología de la Información y Comunicación
Elizabeth Frías Almonte	Encargada Acceso a la Información
Yamileth María Vega Silverio	Encargada Departamento Jurídico
María Alexandra Peralta	Encargada Departamento Contabilidad
Efigenia Acevedo	Encargada Control Presupuestos
Dolores E. Carpio	Encargada Cuentas Por Pagar

2. Base de presentación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por el Consejo Económico y Social (CES)

El CES presenta su presupuesto aprobado según la base contable de efectivo y los Estados Financieros sobre la base de acumulación (o devengado) conforme a las estipulaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público: Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros (NICSP No. 24).

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo siguiendo una clasificación de pago por objeto. El presupuesto aprobado cubre el período fiscal que va desde el 1ro. De enero hasta el 31 de diciembre del 2024 y es incluido como información suplementaria en los Estados Financieros y sus notas.

3. Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$) que es la moneda funcional de la Entidad.

4. Uso de estimados y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector público (NICSP) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los elementos de los Estados Financieros (activos, pasivos, ingresos y gastos) reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, los efectos de estas revisiones son reconocidas prospectivamente.

Medición de los valores razonables

La Entidad cuenta con un marco de control establecido en relación con el cálculo de los valores razonables y tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas de éste, incluyendo los de Nivel 3.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el CES utiliza, siempre que sea posible, precios cotizados en un mercado activo.

Si el mercado para un activo o pasivo no es activo, la Entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Con ésta se busca establecer cuál sería, a la fecha de medición, el precio de una transacción realizada.

Los valores se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

5. Base de medición

Estos Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

6. Resumen de políticas contables significativas

Aquí se detalla todo lo relacionado con las principales políticas contables significativas, aplicadas consistentemente a los períodos sobre los que se informa.

Cuentas por Cobrar y por Pagar

Los pasivos son reconocidos cuando se ha recibido el bien o servicio que los genera, independiente del momento en el que se realiza el pago.

Los pasivos son dados de baja cuando los compromisos son saldados o expira el compromiso.

Mobiliarios y equipos Reconocimiento y medición

Las partidas de mobiliarios y equipos son medidas al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si partes significativas de un elemento de mobiliarios y equipos tiene vida útil diferente, se contabiliza como elementos separados de mobiliarios y equipos.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de mobiliarios y equipos (calculada como la diferencia entre el valor obtenido de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo si es probable que el CES reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos. Las reparaciones y mantenimientos continuos se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se sustituye por el costo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de mobiliarios y equipos, puesto que estas reflejan con mayor

exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los elementos de mobiliarios y equipos se deprecian desde la fecha en la que estén instalados y listos para su uso o en el caso de activos contruidos internamente, desde la fecha que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

El estimado de vidas útiles de los mobiliarios y equipos, es como sigue:

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Años de Vida Útil</u>
Mobiliarios y equipos	4-10

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales son revisados anualmente y se ajustan si es necesario.

Otros Activos

Los otros activos adquiridos por el CES son medidos al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. Estos corresponden a licencias, programas y software.

Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos.

Amortización

La amortización se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo menos su valor residual.

La amortización es reconocida en el resultado sobre la base del método de línea recta.

La vida útil estimada de las licencias, programas y software abarca un período de 5 a 10 años.

El método de amortización, la vida útil y el valor residual son revisados anualmente, si existe evidencia de algún cambio y se ajustan, si es necesario.